

Educación Ambiental

(Actividades didácticas de Educación Ambiental. Dirigidas al docente de Bachillerato y Universidad)

Peña, M.A. 2002. Rehabilitación ambiental del Sitio de Interés Científico de Juncalillo del Sur (Gran Canaria). *Ecosistemas* 2002/2 (URL: http://www.aet.org/ecosistemas/educativa_a1.htm)

Rehabilitación ambiental del Sitio de Interés Científico de Juncalillo del Sur (Gran Canaria)

Miguel Ángel Peña

Servicio de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria, C/ Domingo J. Navarro, 1; 3°; 35002 Las Palmas de Gran Canaria.

Durante los últimos treinta años el Sitio de Interés Científico de Juncalillo del Sur (Gran Canaria) ha estado sometido a tal degradación que apenas puede cumplir con la función para la que fue declarado. El objetivo de este proyecto es recuperar una situación homóloga a la inicial, que le permita cumplir con la finalidad de protección que le marca la Ley. Para ello se ha procedido a un análisis sistémico utilizando el enfoque del marco lógico. Se proponen actuaciones para devolver algunas habilidades ambientales al ecosistema degradado. Para evitar que los emisores de impactos sigan operando negativamente (la población local, los visitantes, las empresas y las instituciones) se actúa sobre ellos con labores de información, educación y voluntariado ambiental. Se han tomado diversos indicadores operativos que permitan hacer una evaluación de la eficacia y de la eficiencia del proyecto y de sus consecuencias en el territorio a medio y largo plazo.

El Sitio de Interés Científico de Juncalillo del Sur

Juncalillo del Sur está situado en el litoral del sudeste de Gran Canaria. Es un terreno llano con vegetación xerófila (**Foto 1**). Su principal valor natural es el faunístico, puesto que cobija al 33% de la población de aves esteparias que nidifican en la isla, fundamentalmente el alcaraván (*Burhinus oedicephalus distinctus* Bannerman), el camachuelo trompetero (*Rodopechys githagineus amantum* Hart.) y la terrera marismeña (*Calandrella rufescens polatzeki* Hart.) ([Delgado et al., 2000](#)). Así mismo proporciona un lugar de descanso y alimentación a unas 30 especies de aves migratorias y limícolas. También nidifican en él especies catalogadas como el chorlitejo chico y el patinegro (Viada, 1998). Entre sus valores etnográficos destacan sus salinas (**Foto 2**) que, además de propiciar la presencia de aves, son las más antiguas de Gran Canaria y las segundas de Canarias (Marín y Luengo, 1994). A causa de estos valores se reclasificaron 190 ha de este territorio como Sitio de Interés Científico, una figura de protección equivalente a la categoría IV de la UICN. La finalidad específica de protección del Espacio es "el hábitat costero de la avifauna limícola y migradora, así como la especie *Atractylis preauxiana* (piña de mar) y su hábitat particular, y el paisaje general".



Foto 1. Llanura con vegetación xerófila.



Foto 2. Aspecto parcial de las salinas.

Durante los últimos treinta años el lugar ha estado sometido a múltiples impactos, entre los que destaca el abandono de escombros y basuras, el tránsito de vehículos fuera de pistas, la recolecta de nidos de *C. rufescens* y la acampada ilegal. Todo ello, a pesar de haber sido declarado como Sitio de Interés Científico (S.I.C.), Reserva de Caza, tener la consideración de *Important Bird Area* (I.B.A.), Zona de Especial Protección para la Aves (Z.E.P.A.) y, más recientemente, Lugar de Interés Comunitario ES0000112 (L.I.C.). Pese a todas estas figuras de protección -en realidad de declaración-, nunca ha sido gestionado activamente, lo cual ha posibilitado la actual situación de deterioro. En estos momentos se ciernen nuevas amenazas sobre él, devenidas de las expectativas urbanísticas y turísticas a las que está sometido el litoral de la isla.

El proyecto de rehabilitación ambiental

El proyecto de rehabilitación ([Machado, 2001](#) y [2002](#)) no pretende especificar una ordenación ni definir un tratamiento integral del territorio del S. I. C; esta labor sólo puede y debe ser planificada en sus Normas de Conservación. El objetivo del proyecto es aportar soluciones adecuadas a problemas que supongan su acreditación o revalorización ambiental. Dicho en otros términos, favorecer la recuperación de las "habilidades" naturales del territorio mediante una serie de pequeños tratamientos que resulten beneficiosos para el ecosistema y que a la larga conduzcan a la restauración ecológica, considerada en su sentido más estricto. Todo ello en el marco de la finalidad de protección del Espacio Natural Protegido estipulada en el [Decreto Legislativo 1/2000](#), por el que se refunden la Ley del Territorio y la Ley de Espacios Naturales de Canarias y por las determinaciones señaladas en el Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria, en sus ediciones de 1995 y 2001, que además tiene carácter de Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la isla.

En un análisis de las anteriores propuestas de "restauración" de este Espacio Protegido hemos detectado poca adecuación entre los resultados esperados y las tareas presupuestadas. Así Díaz (1993) propone bajo el epígrafe "acondicionamiento" algunos objetivos como la construcción de un parque urbano, aparcamientos y riegos por goteo, entre otros. Moreno (1999) propone actuaciones tales como la creación de charcas artificiales con aguas depuradas, como sustituto del ciclo hídrico (y evidentes riesgos de eutrofización por excesos de nitrógeno y fósforo); la construcción de un camping para windsurfistas, con las molestias para la avifauna que esto conlleva en un espacio tan pequeño; o el cerramiento de todo el Espacio con una malla metálica, lo que evidentemente afecta al paisaje, a la fauna e instiga al rechazo social.

Paradójicamente, la primera propuesta de actuación, hecha en 1983 por Díaz y Martínez es la que más se acerca al espíritu de la actual Ley, dado que proponían medidas como la retirada de basura o la delimitación de zonas de exclusión total de personas y vehículos. En resumen, y tomando las palabras de [Clewell et al.](#) (2000), "*desafortunadamente, el término restauración es aplicado inadecuadamente a proyectos que sacrifican biodiversidad y funciones singulares para realizar la gestión de unas pocas especies o para conseguir objetivos económicos (...). Los proyectos de restauración pueden dar cobijo a especies concretas y pueden satisfacer objetivos económicos, en tanto en cuanto la integridad ecológica no esté comprometida*".

A lo largo del proyecto se ha intentado evitar esta falta de correspondencia entre el mandato legal, los resultados esperados y las tareas presupuestadas. Para ello se ha realizado un inventario de recursos (naturales, socioeconómicos, legales y administrativos), una adecuada diagnosis de los problemas que afectan al Espacio Natural Protegido y, barajando cuatro posibles modelos de actuación (tendencial, económico, social y conservacionista), se ha optado al final por el conservacionista, conforme manda la Ley, con matices de la social.

En la subsiguiente propuesta de actuación destaca un primer paquete de medidas destinadas a operar sobre los **receptores de impactos**, propiciando un cambio de tendencia que los devuelva a una situación similar (que no idéntica) a la etapa previa a la degradación. Algunas de estas tareas son la retirada de escombros y basuras, el cerramiento al tránsito rodado de vehículos a motor, el enterramiento de los tendidos eléctricos y telefónicos, la demolición de edificaciones obsoletas o la sustitución por flora autóctona de las poblaciones pertenecientes a cuatro especies invasoras de plantas. Detengámonos someramente en la del cerramiento.

En la fase de diagnosis se detectó que muchos problemas provenían de la accesibilidad al Sitio de los vehículos a motor. El abandono de escombros, la acampada ilegal o las molestias a la fauna difícilmente se producen por caminantes y, en tal caso, ocurren con menor extensión, intensidad y frecuencia. La observación directa y las denuncias de los agentes medioambientales venían a confirmar esta inferencia. Por otra parte, el 90% del límite terrestre de S.I.C. transcurre por carretera y requiere de un cierre que obstaculice el paso de vehículos pero no de personas, ni interfiera la libre circulación de animales y plantas o fragmente sus poblaciones, además de una gran capacidad para aguantar las inclemencias del tiempo y el vandalismo, así como una larga duración y un fácil mantenimiento. Así, se optó por proponer la instalación de una valla bionda, como las utilizadas en las carreteras. Si a estas bondades agregamos una baja presencia paisajística, por su escasa altura, y un camuflaje casi perfecto, por la posibilidad de pintarla en color tierra por el lado que da al Espacio Natural, estamos ante una posible solución.

Información y educación ambiental

Corregir problemas está bien, pero si no se eliminan o reducen sus causas difícilmente daremos tiempo para que la rehabilitación se consolide. Por lo tanto, un segundo paquete de medidas está encaminado a incidir sobre las **fuentes de impactos**, que son los usos inadecuados del territorio por parte de los ciudadanos, las empresas y las instituciones. Para ello se prevén medidas de información y educación ambiental, tales como la señalización del Espacio Protegido, la edición de un cartel y un tríptico sobre sus valores naturales, la difusión de diez notas de prensa sobre la marcha del proyecto y la implicación directa de la población local en las tareas de rehabilitación mediante el programa de Huertos Escolares. Se trata de adoptar una postura valiente, abandonando la trinchera de la administración ambiental y adelantándose a los posibles problemas de rechazo social, dando una información eficiente, rápida y frecuente de los valores del Espacio Natural y de los objetivos del proyecto, así como de su correcta ejecución.



Foto 3. Señalización caótica.

Centrémonos por un momento en el apartado de participación social. Un análisis demográfico reveló que la cuarta parte de la población estaba en edad escolar y que al menos 255 alumnos de las escuelas colindantes estaban implicados activamente en proyectos de Educación Ambiental. Orientar este potencial puede suponer una ayuda importante para dar difusión a los objetivos del proyecto y continuidad a sus acciones. Esto se logra mediante la integración de las tareas de la rehabilitación en el programa de Huertos Escolares, ya en desarrollo. De este modo los escolares y sus profesores pueden recibir charlas sobre los valores del Espacio y ser instruidos acerca de los servicios ambientales que le presta a sus vidas. También podrán crear un vivero propio de flora local, hacer repoblaciones con el asesoramiento de técnicos competentes en la materia y colaborar en los censos de avifauna.

Finalmente se presupuesta un tercer paquete de tareas destinadas al seguimiento del proyecto y a la evaluación de sus fines, tanto en lo que compete al desarrollo de las tareas como en la adecuación de los resultados obtenidos respecto a la protección del Espacio Natural Protegido.

Concluida la redacción del proyecto se está procediendo a su contraste con las opiniones de expertos, ONGs, líderes de opinión y políticos. El fin de esta fase es triple: divulgar la necesidad de rehabilitar el S.I.C., mejorar el proyecto mediante el contraste de opiniones y detectar oportunidades que propicien una adecuada financiación.

Agradecimientos

Al Dr. Ricardo García del Moral, por la tutela del proyecto. Al Cabildo de Gran Canaria, por financiar mi la asistencia al curso de postgrado de Especialista en Espacios Naturales Protegidos, gracias al cual encontré tiempo para redactar esta propuesta de rehabilitación.

Referencias

- Bellés, X. 1998. *Supervivientes de la biodiversidad*. RubeSciencia. Barcelona.
- Delgado, G., Naranjo, J.J., Barone, R. y Trujillo, D. 2000. *Estudio para la conservación de las aves estepáricas en las islas de Tenerife y Gran Canaria* (2 vols.). Gobierno de Canarias, Sta. Cruz de Tenerife. [Informe sin publicar].
- Díaz, G. y Martínez, S. 1982. Proyecto refugio de aves en Castillo del Romeral. *Aguayro* 140: 33-34.
- Díaz, J. 1993. *Proyecto de acondicionamiento del Paraje Natural de Juncalillo del Sur (Gran Canaria)*. Las Palmas de Gran Canaria. [Proyecto sin publicar].
- Machado, A. 2001. Restauración ecológica: una introducción al concepto (I). *Medio Ambiente Canarias* 21: 31-34.
- Machado, A. 2002. Restauración ecológica: una introducción al concepto (y II). *Medio Ambiente Canarias* 22: 29-32.
- Machado, A., Blangy, S. y Mota, M.M. 1994. *Diagnóstico de situación de las islas Galápagos y recomendaciones para su gestión ambiental (República de Ecuador)*. Comisión de las Comunidades Europeas, Bruselas.
- Marín, C. y Luengo, A. 1994. *El jardín de la sal*. Ecotopía Ediciones Tenydea, Santa Cruz de Tenerife.
- Moreno, E. 1999. *Propuesta de restauración del Sitio de Interés Científico de Juncalillo del Sur*. Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. [Informe sin publicar]
- Viada, C. (ed.) 1998. *Áreas Importantes para las Aves en España*. 2ª edición revisada y ampliada, Monografía nº 5 de la SEO/BirdLife, Madrid.
- Clewell, A., Rieger, J. y Munro, J. 2000. *Guidelines for Developing and Managing Ecological Restoration Projects*. (URL: <http://www.ser.org/reading.php?pg=guidelines>).